

0000000

CAPITAL TOTAL S/ 5.000.000,00 - - - - -

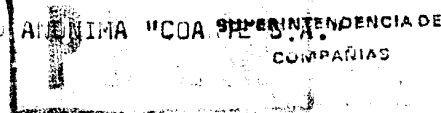
En la ciudad de Tosagua, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles veintidos de Junio de Mil Novecientos Noventa i Cuatro, ante mí ABOGADO PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, - Notario Público Primero del cantón comparece la señora INGENIERA MELIDA BENITES AGOSTA DE SANTOS, en su calidad de Gerente i como tal - su representante legal de la Compañía denominada COARTESA COMERCIALIZACION DE ARTES SOCIEDAD ANONIMA, conforme lo justifica con el nombramiento que acompaña i que se agrega a esta matriz para su inserción en las copias que de éste título se expidan, la compareciente mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta cantón del mismo nombre de tránsito por esta ciudad, hábil i capaz para obligarse i contratar a - quien de conocer doi fé. - Bien instruida en el objeto i resultado de esta escritura que celebra i a la que procede en forma libre i -

voluntaria sin mediar fuerza ni coacción alguna i me presentó para que eleve a escritura pública una minuta contenida en las siguientes cláusulas i que copiada textualmente dice SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sirvase insertar una de Aumento de Capital i Reforma de Estatutos , de una Compañía Anónima, con sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE . - Comparece a la celebración del presente Acto Jurídico , la señora Ingeniera Melida Benítez-Acosta de Santos, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en Manta, en su calidad de Gerente i como tal representante legal de la Compañía COARTECA COMERCIALIZACION DE ARTES SOCIEDAD ANONIMA, conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante .- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía COARTECA COMERCIALIZACION DE ARTES SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Tepasagua , el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta i ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta , el treinta i uno de enero de mil novecientos ochenta i nueve , bajo el número veintisiete- b) La Junta General Universal de Accionistas-

de la Compañía, en sesión celebrada el día dos de mayo de mil novecientos noventa i cuatro, resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social en la suma de TRES MILLONES DE SUORES, i reformar el Estatuto Social. - TERCERA.- DECLARACIONES .- Con los antecedentes expuestos la señora Melida Benitez Acosta de Santos, como Gerente i como tal representante legal de la Compañía Geartesa - Comercialización de Artes Sociedad Anónima, manifiesta que en la calidad de ostenta i cumpliendo el mandato de la Junta General de Accionistas reunida el dos de mayo de mil novecientos noventa i cuatro, declara - a) Aumentado el capital social de la Compañía en la suma de Tres Millones de Suores, b) Reformar el artículo quinto del Estatuto de la Compañía , todo esto en la forma constante en el Acta de la Junta General de Accionistas antes enunciada i que se incorpora como habilitante, c) Bajo juramento, declara así mismo , que el capital que se aumenta está debidamente integrado i pagado en la forma que se expresa en el acta i que dichos valores constan registrados en la contabilidad de la Compañía .- CUARTA .- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes para que sean protocoli

zados en este instrumento: a) Nombramiento debidamente inscrito de la señora Ingeniera Melida Benítez Acosta de Santos, como Gerente de la Compañía b) Copia autentica del Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el dos de mayo de mil novecientos noventa i cuatro. Hasta aqui la minuta. -- Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor i estilo necesarias para dar mayor firmeza i validez a este instrumento. -- (firmado) ilegible Sumil de Ostia de Benito Abogado matricula número mil doscientos cuarenta. -- Hasta aqui la minuta la misma que queda elevada a escritura pública. -- Se incorporan a esta matriz los siguientes documentos habilitantes: Certificado del Depósito Bancario, el nombramiento de la Ingeniera Melida de Santos i la copia del Acta de la Junta General. La compareciente me presentó su cédula el número queda al pie de su firma i en lo expuesto se ratificó previa lectura que yo el notario le di en clara i alta voz a su presencia i firma conmigo el notario que da fe. -- (f) Melina Benítez de Santos C. #. 130165870-2 (firmado) El Notario Público Ab. Pedro E. Mendoza Mat. 214. Siguen los documentos habilitantes que se incorporan a esta copia de escritura pública.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
COMERCIALIZADORA DE ARTES SOCIETAD ANONIMA "COA S.A."



0000004

En Manta, a dos días del Mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en su local Social ubicado en Manta, Avenida 16 entre Calle 12 y 13, se reúne la Junta General Extraordinaria, Universal bajo la Presidencia del Sr. Ing. Walter Santos Flores actúa como Gerente-Secretaria la Sra. Ing. Mélida Benítez de Santos encontrándose reunidos el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado en su totalidad, deciden constituirse en Junta General, Extraordinaria, Universal de accionistas, a las diez horas y cinco minutos para lo cual se conforma el quorum respectivo al amparo de lo presente artículo 280 de la Ley de Compañía y es como sigue:

TER SANTOS FLORES, JOSE BENITEZ SAN ANDRES, JAVIER TIBAU ITURRALDE, ANGELA BENITEZ ACOSTA y NORMA ZAMBRANO ZAMBRANO, para tratar acerca del aumento de Capital de la Compañía, habido consideración por una parte la Obligación legal que nace de la última reforma a la ley de Compañías en su Resolución N-93.1.1.3.009 de Agosto 16 de 1.993 publicada en el R.O. N-266 del 1º de Septiembre de 1.993, el haberse mantenido dicho Capital Social invariable desde la Constitución de la Compañía, toma la palabra el Dr. Tibau y manifiesta que de producirse dicho aumento de Capital Social expresamente renuncia sus derechos de preferencia de participar en dicho aumento, de igual forma lo hacen los demás accionistas a lo que la Sra. Ing. Mélida Benítez de Santos manifiesta su voluntad de formar parte de la Compañía y suscribir dicho aumento.

El Presidente plantea a los presentes el ingreso de un nuevo accionista recomendado que es la Sra. Ing. Mélida Benítez de Santos, en virtud de su renuncia de los derechos de preferencia en tal aumento. Consultados, todos, aceptan por unanimidad por cuanto ella es la actual Gerente de la Empresa y conoce sus movimientos económicos. Dicho esto toma la palabra la Sra. Ing. Mélida Benítez Acosta, propone que dicho aumento lo hará en efectivo mediante depósito en la cuenta Bancaria que mantiene la Compañía. Situación que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas.

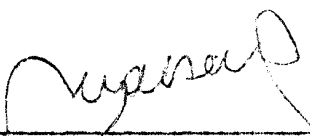
Una vez que se ha hecho uso de los derechos, la Junta Ratifica el incremento del Capital en TRES MILLONES DE SUCRES (3'000.000.) por lo que se resuelve también, que en el Artículo QUINTO de los Estatutos se modifique, en que en adelante diga: -

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital Social de la Compañía COARTE S.A. ES DE CINCO MILLONES DE SUCRES (5'000.000.) Y estará dividido en cinco mil acciones Ordinarias y Nominativas de un mil sucres cada una.

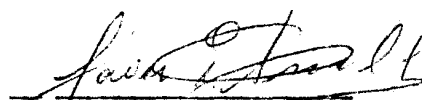
El Capital que se aumenta quedará suscrito y pagado de la siguiente manera:

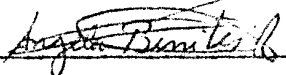
ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL EN EFECTIVO	CAPITAL SOCIAL
SANTOS FLORES EFRAIN	1'960.000.-			1'960.000.-
BENITEZ SAN ANDRES JOSE	10.000.-			10.000.-
TIBAU ITURRALDE JAVIER	10.000.-			10.000.-
BENITEZ ACOSTA ANGELA	10.000.-			10.000.-
ZAMBRANO ZAMBRANO NORMA	10.000.-			10.000.-
BENITEZ ACOSTA MELIDA		3'000.000.-	3'000.000.-	3'000.000.-
SUMAN:	2'000.000.-	3'000.000.-	3'000.000.-	5'000.000.-

Quedando de esta forma aprobado el aumento del Capital Social, una vez aprobada esta reforma la Junta autoriza al Gerente de la Compañía para que con su nombramiento debidamente suscrito, otorgue la Escritura Pública en cumplimiento de la resolución de la Junta General Universal de accionistas. No teniendo otro punto que tratar el Presidente solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta por secretaría se da la lectura del acta la misma que es aprobada sin observaciones por los presentes y siendo las once horas cuarenta minutos se da por concluida la Junta, no si antes agradecer por la presencia y para legalizar firma al pie de la presente.

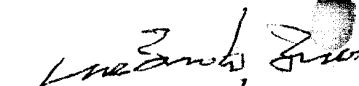

Ing. Mónica B. de Santos


Ing. Walter Santos F.


Dr. Javier Tibou


Sra. Angela Benítez Acosta


Sra. Norma Zambrano Zambrano


Sr. Jos. Benitez



BANCO DEL PACIFICO

DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE

EFFECTIVO

CH. DE ESTE BANCO

CH. DE BCOS. LOCALES

CH. DE OTRAS PLAZAS

TOTAL DEL DEPOSITO

Nº	VALOR	
		Cuenta: 0098522-8 SUCRES Id: 000 Especial-Lun
		COARTESA - COMERCIALIZACION DE
	3,000,000.00	Fecha: MAY/16/1994
		Oficina: Principal Manta
	3,000,000.00	Paqueta: 6429355 CAJA: 0091 REF: 8111300

MANTA, Enero 14 de 1.994

Señora

MELIDA BENITEZ ACOSTA

00000005

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente, tengo a bien dar a conocer a Ud. que, mediante resolución de la Junta General de Accionistas de la Empresa COMERCIALIZADORA DE ARTE COARTE S.A., en sesión celebrada el 14 de Enero de 1.994 resolvió nombrar a Ud. GERENTE de la Compañía, por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de su nombramiento de conformidad con lo dispuesto en los estatutos Sociales de la Compañía.

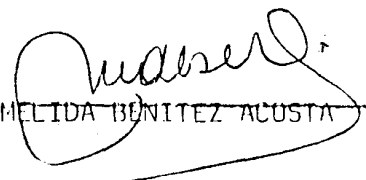
La presente, le servirá a Ud. como certificado habilitante para el desempeño de sus funciones.


WALTER EFRAIM SANTOS FLORES.
PRESIDENTE

RAZON:

No, Melida Benitez Acosta, en cumplimiento al encargo propuesto por la Junta General de Accionistas de la Empresa COMERCIALIZADORA DE ARTE COARTE-S.A., que en sesión celebrada el 14 de Enero de 1.994 se dignó hacer recaer el nombramiento de GERENTE de la Compañía por un periodo de cinco años, decisión que acepto la voluntad de los Accionistas.

Manta, Enero 14 de 1.994


MELIDA BENITEZ ACOSTA

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 220

Rep. No. 519

Monto: 110.000 5 de 1994

Registradora Mercantil

Se otorgo ante mí i en fe de ello cénfiero esta Tercera
copia en cuatro fojas utiles que sello i firmo en Tosagua -
en la fecha de su otorgamiento .- - - - -

El Notario Público

DOY FE: Que la presente resolución de Aprobación de Aumen
to de Capital i Reforma de los Estatutos de la -
Compañía denominada COARTESA COMERZIALIZACION DE
ARTES SOCIEDAD ANONIMA, por el señor Intendente -
de Compañías de Portoviejo, queda marginada en la
matriz de su Constitución .- - - - -

EL NOTARIO PUBLICO

Ab. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON LOSAGUA

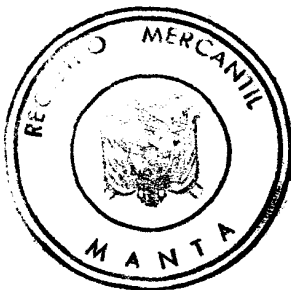


DEJO INS. .

0000006

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " COARTESA, COMERCIALIZACION DE ARTES SOCIEDAD ANONIMA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS CUATRO (404) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA (940) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO 94-4-1-1-0098 DE FECHA: VEINTE Y SIETE DE JULIO-DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CUMPLIENDO ASI LO RESUELTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL 31 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " COARTESA " CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA, ABOG. PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, EL DIA VEINTE Y DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 4 DE AGOSTO DE 1.994



Abda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta